



ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**“5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**5.1. Cese del Director Insular de Transportes de la Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2017, por el que se nombra a D. José Antonio Hernández Afonso, como Director Insular de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de conformidad con el informe propuesta emitido el 20 de enero de 2017, por el Sr. Consejero de Transportes y Movilidad Sostenible.

Vista la propuesta del Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, presentada con fecha 17 de enero de 2024, relativa al cese de D. José Antonio Hernández Afonso como Director Insular de Transportes, por necesidad de impulsar nuevos objetivos en la política de Movilidad de este Cabildo de Gran Canaria.

Visto lo establecido en los artículos 127. 1 i) y 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 72.3 y 74.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su redacción dada por la Ley 3/2021, de 6 de julio y los artículos 25.3 a) y 45 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

Código Seguro De Verificación	Mk82Qgs25s/q6vjCpvtNLg==	Fecha	24/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mk82Qgs25s/q6vjCpvtNLg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mk82Qgs25s/q6vjCpvtNLg=</a>	Página	1/2	

Código Seguro de Verificación:	E4VY4UTPIAX225OMQBRVCFNODQ	Fecha y Hora	25/01/2024 08:38:05		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E4VY4UTPIAX225OMQBRVCFNO">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E4VY4UTPIAX225OMQBRVCFNO</a>	Página	1/2		


Primero.- El cese de D. José Antonio Hernández Afonso, en el puesto de Director Insular de Transportes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con fecha de efectos del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, agradeciéndole los servicios prestados a esta Institución.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, y dar traslado del mismo a la Unidad de Transparencia, a los efectos oportunos, así como publicar en el B.O.P. de Las Palmas”.

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Fdo. El Consejero Secretario.** Teodoro Claret Sosa Monzón  
**Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.** Luis Alfonso Manero Torres

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Mk82Qgs25s/q6vjCpvtNLg==	<b>Fecha</b>	24/01/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mk82Qgs25s/q6vjCpvtNLg= =	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	E4VY4UTPIAX225OMQBRVCFNODQ	<b>Fecha y Hora</b>	25/01/2024 08:38:05	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
<b>Url de verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E4VY4UTPIAX225OMQBRVCFNO DQ	<b>Página</b>	2/2	